**Universidad Nacional de San Luis**
Facultad de Química Bioquímica
y Farmacia

SAN LUIS, 08 JUN 2021

VISTO:

La Resolución N° 79/21 de Consejo Directivo mediante la cual se aprueba el llamado a inscripción de aspirantes, para cubrir UN (1) cargo de AUXILIAR DE DOCENCIA DE SEGUNDA CATEGORIA - ESTUDIANTE, con dedicación SIMPLE y carácter INTERINO, destinado al ÁREA MORFOLOGIA del Departamento de Bioquímica, con temas relativos al curso "Anatomía Humana" para la carrera Licenciatura en Bioquímica, que se cursan en la Facultad Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis; y

CONSIDERANDO:

Que dicho llamado a concurso se tramita por EXP-USL: 3662/2021, y esta regido por la Ordenanza N° 40/04-CS y reglamentado por la Ordenanza N° 19/08-CD (Reglamento del Llamado a Inscripción de Aspirantes) y modificado por Ordenanza N° 01/09-CD.-

Que el Consejo Directivo designó como Jurados Titulares a: Dra. Edith PÉREZ (DNI 16.984.464), Dra. Marisa Hilda GARRAZA (DNI 20.134.084) y Lic. María Eugenia CIMINARI (DNI 22.548.880) y como Jurados Suplentes a: Dra. Verónica Palmira FILIPPA (DNI 26.591.066), Dra. Claudia Isabel AGUILERA MERLO (DNI 21.383.212) y Dra. Claudia del Pilar GATICA SOSA (DNI 23.483.922).-

Que corresponde que se declare abierto el período de inscripción de aspirantes.-

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE
QUIMICA, BIOQUIMICA Y FARMACIA
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Declarar abierto el período de inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de AUXILIAR DE DOCENCIA DE SEGUNDA CATEGORIA - ESTUDIANTE, con dedicación SIMPLE y carácter INTERINO, destinado al ÁREA MORFOLOGIA del Departamento de Bioquímica, con temas relativos al curso "Anatomía Humana" para la carrera Licenciatura en Bioquímica, a partir del 10 (DIEZ) de junio de 2021 y hasta el 16 (DIECISEIS) de junio del mismo año, inclusive.-

ARTICULO 2°: La/s solicitud/es de inscripción se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, en forma virtual fqbyf.mesadeentrada.virtual@gmail.com, en horario de 09:00 a 12:00 horas de lunes a viernes y con el acuse recibo de su inscripción virtual, para completar el trámite, deberá acercar la documentación y el acuse de recibo a Mesa de Entradas de la FQBF.-

ARTICULO 3°: Establecer que la presentación de la Solicitud de Inscripción por parte del/os aspirante/s, importa el conocimiento y aceptación de las Ordenanzas N° 40/04-CS, Ordenanza N° 19/08-CD (Reglamento del Llamado a Inscripción de Aspirantes), Ordenanza N° 01/09-CD y Ordenanza 9/20-CS.-

ARTICULO 4°: Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

RESOLUCION N° 591-21

Dr. Ulises Andrés González
Secretario General
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia
UNSL

Dra. Mercedes Edith Campderrós
Decana
Fac Qca Bqca y Farmacia
UNSL